

A los efectos de su presentación en el Ayuntamiento de ARGANDA DEL REY expide la presente en Aranjuez el día 4 de Agosto de 2015.”””””

Tras lo cual D. Alberto Escribano García dice:

Yo, Alberto Escribano García, juro por mi conciencia y honor cumplir fielmente las obligaciones del cargo de Concejal del Ayuntamiento de Arganda del Rey, con lealtad al Rey y guardar y hacer guardar la Constitución como norma fundamental del Estado.

El Sr. Alcalde-Presidente desea al Sr. Escribano García que el trabajo que va a desarrollar como Concejal sea fructífero para el pueblo.

**SEGUNDO.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR, CORRESPONDIENTE AL DÍA 28 DE JULIO DE 2015.-**

La Sra. Cuéllar Espejo, Portavoz del Grupo Municipal Ahora Arganda realiza la siguiente intervención que hace llegar a Secretaría:

““Parafraseando al poeta Fray Luis de León con su famosa frase como decíamos ayer, como intentábamos decirle en el pasado Pleno, con muy poca suerte por nuestra parte porque no nos dejó hablar. No fuí yo y no fue mi grupo político quien tergiversó los puntos 6º y 7º del Pleno anterior. Aunque Vd. Sr. Hita dijo hasta en tres ocasiones que yo alteré el orden de los puntos, lo sigue manteniendo en el acta que hoy nos trae para su aprobación, pero en el acta de hoy ¡que casualidad!, el error está corregido. Vd. Prefirió hacer caso omiso cuando solicitamos turno de réplica para aclarar que habían sido ustedes quienes cometieron el error al exponer esos puntos del orden del día de manera cambiada. Y eso es importante para nosotros porque no queremos que se sienta ese precedente de no dejar turno de réplica y contra-réplica a grupos que intentan explicarse para decir que no ha sido suyo el error cuando eso no está prohibido por ningún Reglamento ni estatal ni municipal. Se presentó el punto 6º del orden del día, que hablaba efectivamente de la modificación de crédito nº 1/2015 y su Concejala de Hacienda informó sobre la documentación del punto 7º que hablaba del suplemento de crédito nº

1/2015- y cuando llegó el punto 7º que Vd. presentó bien, su Concejala de Hacienda, en ese momento se refirió a la documentación del punto 6º. Ahora Arganda había hecho bien su trabajo y lo presentamos según el orden del día establecido. Un error lo puede tener cualquiera, pero Vd. en vez de optar por la duda razonable y darnos la palabra, prefirió pensar que tenían la verdad absoluta. Han pasado 71 días y nadie de su equipo de gobierno se ha dirigido a nosotros para reconocer sus errores. Para más inri, escuche la grabación del Pleno y se sorprenderán Vds. cuando incluso hicieron mención al pago de la tasa de vertederos, tratándose en realidad de la tasa de bomberos. Su concejala tampoco recibió una gran ayuda por parte del resto del equipo de gobierno que seguramente estarían pensando en la frase suya del punto anterior del "clavo ardiendo", refiriéndose al fondo de ordenación y a la situación de Arganda. Tan solo la Sra. Guillen del PP sí se dio cuenta de que algo no iba bien. Esta situación, nos lleva a hacernos algunas reflexiones: llevamos dos plenos sin que Vd. permita el turno de réplica y en el último se permitió hablar de reglamentos y de no sé de cuantas cosas más, para justificar lo injustificable y es no darme el turno de réplica e incluso de contra-réplica. Además comprendemos que Vds no se encuentren a gusto debatiendo de política en el foro que está hecho para ello y prefieran pasar lo más rápido posible de los temas, enunciándolos simplemente en los órdenes del día y sin dar ninguna explicación a la ciudadanía que aquí viene bastante interesada porque son temas muy importantes los que se tratan en los plenos del ayuntamiento de Arganda del Rey. No queremos pensar que sean otros los motivos que les llevan a liquidar los plenos en poco más de una hora. Porque el salario que ustedes han aprobado da para poder dedicar algo más de tiempo. Si usted, Sr. Hita, no hubiera coartado la libertad de expresión del grupo AA el error se hubiera corregido en el momento. Entonces, entendiendo que el acta ha corregido los puntos, pero que no da fe de cómo se desarrolló el Pleno, si usted quiere que la aprobemos déjela encima de la mesa, la corrige y el próximo Pleno la aprobamos. """"""

El Pleno de la Corporación **ACUERDA, por mayoría absoluta** con veintidós votos a favor: ocho del Grupo Municipal Popular (ausente Sr. Machado Ruiz), seis del Grupo Municipal Socialista, cuatro del Grupo Municipal Ciudadanos Arganda, dos del Grupo Municipal Izquierda Unida y dos del Grupo Municipal Arganda Sí Puede, y dos votos en contra del Grupo Municipal Ahora Arganda, **aprobar** el borrador del acta de la sesión anterior, correspondiente al día 28 de Julio de 2015.